

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “COCA-COLA TROPHY TOUR 2026”

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en **LA PROMOCIÓN “Coca-Cola Trophy Tour 2026”** (que en lo sucesivo será denominada “**LA PROMOCIÓN**”), la cual es una actividad promocional prevista para los consumidores de productos de la familia Coca-Cola® de venta en los establecimientos conocidos como Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express®, Bodega Aurrera y Sam’s Club de NUEVA WALMART DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V., bajo estas condiciones, creada y administrada por **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** (en lo sucesivo “**EL ORGANIZADOR**”) quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de **LA PROMOCIÓN**. Para participar en **LA PROMOCIÓN** se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad, destreza y acumulación de puntos conforme a la mecánica descrita más adelante.

II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR es **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.**, con dirección en Berlín 318 Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, en Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, tratamiento de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de **LA PROMOCIÓN**.

La plataforma de registro para la recolección de datos personales es responsabilidad de **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.pautacreativa.com.mx/aviso-de-privacidad/>

Toda la información y datos personales registrados en la plataforma de participación son propiedad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**. Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/privacy-policy>

Para efectos de los presentes términos y condiciones, **LOS PATROCINADORES de LA PROMOCIÓN** son **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO y NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.**

III. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denomina “Coca-Cola Trophy Tour 2026”.

IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de **EL ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN** y no admitirán revisión o apelación.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de **LA PROMOCIÓN**, decisiones de **EL ORGANIZADOR**, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN tendrá una vigencia a partir del 27 de enero de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 15 de marzo de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

VI. VIGENCIA DEL TICKET DE COMPRA

Participan los tickets de compra con vigencia a partir del 27 de enero de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 15 de marzo de 2026 a las 11:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

VII. COBERTURA GEOGRÁFICA

República Mexicana.

VIII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Existirán un total de 508 (quinientos ocho) incentivos entregables para los participantes que resulten acreedores de **LA PROMOCIÓN**, de acuerdo con la siguiente distribución por formato de tienda participante:

- Bodega Aurrera: Total 225 (doscientos veinticinco) incentivos
- Walmart Supercenter® y Walmart Express®: Total 129 (ciento veintinueve) incentivos
- Sams®: Total 154 (ciento cincuenta y cuatro) incentivos.

Siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones y que no incurran en algún supuesto de descalificación, los cuales se asignarán al final de la vigencia de la promoción de acuerdo con la siguiente tabla:

INCENTIVOS BODEGA AUERRERA				
PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	INCENTIVOS
PERIODO 1	DEL 27 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026	1° Y 2° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en la ciudad de Guadalajara con fecha del evento entre el 28 de febrero y 2 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	2
		3° y 4° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad Guadalajara con fecha del evento entre el 28 de febrero y 2 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	2
		5° AL 50° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en ciudad Guadalajara con fecha del evento entre el 28 de febrero y 2 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	46
PERIODO 2	DEL 09 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 21° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		22° AL 25° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	4
PERIODO 3	DEL 23 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 21° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		22° AL 150° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	129
			TOTAL INCENTIVOS	225

INCENTIVOS PARA WALMART SUPERCENTER® Y WALMART EXPRESS®				
PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	INCENTIVOS
PERIODO 1	DEL 27 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026	1° Y 2° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas	2
		3° y 4° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
PERIODO 2	DEL 09 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 21° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		22° AL 25° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	4

PERIODO 3	DEL 23 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 21° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		22° AL 100° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	79
			TOTAL INCENTIVOS	129

INCENTIVOS PARA SAM'S				
PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	INCENTIVOS
PERIODO 1	DEL 27 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026	1° Y 2° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas	2
		3° y 12 ° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
PERIODO 2	DEL 09 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 21° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		22° AL 50° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en ciudad de Monterrey con fecha del evento entre el 13 y 16 de marzo de 2026 (sujeto al día disponible)	29
PERIODO 3	DEL 23 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	1° LUGAR	1 Xbox Series S 512 GB + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	1
		2° AL 11° LUGAR	Nintendo Switch Pantalla LCD de 32 GB pantalla de 6,2 pulgadas + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	10
		12° Y 22° LUGAR	Pantalla Hisense 43" UHD TV + 2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	11
		23° AL 100° LUGAR	2 Boletos para Trophy Tour en CDMX con fecha del evento entre el 05 y 08 de junio de 2026 (sujeto al día disponible)	78
			TOTAL INCENTIVOS	154

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

Los boletos de Trophy Tour No incluyen gastos de traslados, transportación, viáticos, ni alimentos, estos tendrán que ser pagados por los ganadores.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

IX. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Para participar en **LA PROMOCIÓN** será necesario que compren productos de la familia Coca-Cola® en cualquiera de sus presentaciones en los establecimientos participantes mencionados en el punto X, y que se haya realizado la compra dentro de la vigencia y cobertura de **LA PROMOCIÓN**.

X. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

LA PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional, participan únicamente compras realizadas en Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express®, Sam's Club y Bodega Aurrera en cualquiera de sus formatos de NUEVA WALMART DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

XI. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en **LA PROMOCIÓN**:

Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de **LA PROMOCIÓN**.

XII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones que podrán ser consultados en <http://www.conocelacopa.com.mx>
2. El participante deberá comprar durante la vigencia de cada periodo de participación los siguientes montos por establecimientos participante de cada cadena.
 - Compra en establecimientos Sam's Club al menos \$300.00 pesos (trescientos pesos 00/100 MN) en productos de la familia Coca-Cola en cualquiera de sus presentaciones de venta en los establecimientos participantes y conservar el ticket de compra en original.
 - Compra en establecimientos Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express® al menos \$200.00 pesos (doscientos pesos 00/100 MN) en productos de la familia Coca-Cola en cualquiera de sus presentaciones de venta en los establecimientos participantes y conservar el ticket de compra en original.
 - Compra en establecimientos Bodega Aurrera en cualquiera de sus formatos al menos \$150.00 pesos (ciento cincuenta 00/100 MN) en productos de la familia Coca-Cola en cualquiera de sus presentaciones de venta en los establecimientos participantes y conservar el ticket de compra en original.
3. Posteriormente deberá ingresar al sitio Web <http://www.conocelacopa.com.mx> para crear su perfil siguiendo las instrucciones para generar usuario y contraseña, leer y aceptar los términos y condiciones y aceptar el Aviso de Privacidad.
4. El Participante deberá subir una fotografía legible de su ticket de compra que cumpla en su totalidad con las condiciones de la **PROMOCIÓN**. Una vez validado el cumplimiento del ticket, el participante accederá a la oportunidad de contestar una trivía.

5. Posteriormente a la validación de ticket de compra, tendrá una oportunidad para responder la trivía, dispondrá de 40 segundos para responder correctamente la mayor cantidad de preguntas. El Participante podrá acceder y contestar la trivía cada vez que registre un nuevo ticket válido.
6. Cada respuesta correcta es igual a 1 punto acumulado. Los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos durante la vigencia de cada periodo a participar en la promoción, podrán ser acreedores a uno de los incentivos de acuerdo con la tabla descrita en el punto **VIII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**.

No existirá límite de participaciones por día, el participante podrá registrar más de un ticket nuevo siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones para poder acceder a la trivía.

No se tomarán en cuenta tickets que no cumplan con la vigencia de la promoción, y que no sean compras realizadas en establecimientos Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express, Sam's Club y/o Bodega Aurrera en cualquiera de sus formatos dentro de la República Mexicana.

Los participantes deberán conservar los tickets de compra en original y en estado legible sin tachaduras ni enmendaduras y que muestren los **PRODUCTOS PARTICIPANTES** registrados, para validar su participación y en su caso, poder ser acreedores al incentivo, los tickets podrán ser solicitados por **EL ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** y su negativa de entrega anulará la participación en **LA PROMOCIÓN**, dejando sin efectos los comprobantes que haya registrado y liberando al **ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** de cualquier responsabilidad.

XIII. SELECCIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

La presente promoción tendrá un total de 508 (quinientos ocho) acreedores al incentivo, los cuales se asignarán a los Participantes que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos durante la vigencia de la **PROMOCIÓN** entendiendo que la acumulación de puntos será por cada respuesta correcta en la trivía, una respuesta correcta es igual a 1 punto acumulado. Los Incentivos se asignarán de acuerdo con el formato de tienda en el que hayan participado conforme a la tabla de asignación de incentivos detallada en el punto **VIII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**, correspondiendo el primer lugar al Participante con la mayor cantidad de puntos acumulados por cadena participante y sucesivamente los siguientes lugares hasta asignar los incentivos por formato. Siempre y cuando hayan cumplido con las condiciones de la promoción, y sin violar ninguna de las restricciones.

La validación de los tickets de compra está a cargo por **EL ORGANIZADOR** y el emisor de los mismos, y su determinación será inapelable. Serán nulos aquellos tickets que correspondan a reimpressiones o aquellos que pretendan ser registrados dentro de **LA PROMOCIÓN** en una segunda o posterior oportunidad por cualquier participante.

En caso de existir empate, se declararán acreedores al incentivo a los participantes que se hayan registrado primero en la plataforma de participación de **LA PROMOCIÓN**, considerando día, hora, minutos y segundos. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** se deslindan de cualquier falla en la plataforma o de la red utilizada por parte del participante. Se contactará a los finalistas al medio de contacto que brindó en el registro, en un lapso no mayor de 72 horas a partir de la primera llamada realizada y contestada personalmente, para que envíen sus documentos y tickets correspondientes al correo que establezca **EL ORGANIZADOR** y así validar que es acreedor al incentivo correspondiente. En caso de no ser contactados, se le enviará un correo electrónico a la dirección proporcionada durante su registro y contarán con las mismas 48 horas a partir de

su envío para dar respuesta. En caso de no tener respuesta del participante por ningún medio en el lapso establecido de 48 horas, los incentivos serán asignados al siguiente participante por **EL ORGANIZADOR**.

El carácter de acreedor al incentivo solamente se adquiere al ser validados los tickets de compra registrados y estos deberán ser acompañados de la factura y archivo .xml de ser requeridos por el ORGANIZADOR y hayan cumplido en su totalidad con los presentes Términos y condiciones.

XIV. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

1. El usuario deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del incentivo.
2. No válido ni acumulable con otras promociones.
3. Limitado a 508 (quinientos ocho) incentivos a total promoción.
4. Limitado a 1 (uno) solo incentivo a total promoción por acreedor, es decir que ningún participante podrá ganar 2 veces sin importar periodos de participación o establecimiento participante.
5. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.
6. Se reserva el derecho de solicitar a los acreedores de los incentivos los originales de los tickets de compra y/o facturas con archivo .xml que comprueben fielmente la compra de los **PRODUCTOS PARTICIPANTES** de la familia Coca-Cola® adquiridos en establecimiento participantes que el participante haya registrado en la plataforma web para validar su participación y en su caso, hacer entrega del incentivo.
7. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de **LA PROMOCIÓN**.
8. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante, éste será descalificado de **LA PROMOCIÓN**. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en **LA PROMOCIÓN**.
9. Los tickets de compra deberán ser auténticos conforme a las consideraciones oficiales de las plataformas participantes. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de solicitar validación a **LOS PATROCINADORES**, de los comprobantes de consumo.
10. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma de participación incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots, sistemas automatizados o cualquier otra tecnología de participación que no correspondan a una participación humana.
11. **EL ORGANIZADOR** se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de **LA PROMOCIÓN** de acuerdo con estas bases.
12. **EL ORGANIZADOR** y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
13. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas,

se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.

14. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
15. No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de **LA PROMOCIÓN**.
16. Se descalificará a cualquier participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
17. Las decisiones que se adopten respecto a **LA PROMOCIÓN** serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
18. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. **EL ORGANIZADOR** se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
19. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar **LA PROMOCIÓN** en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de **EL ORGANIZADOR**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción **LA PROMOCIÓN**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio web <http://www.conocelacopa.com.mx>
20. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por **EL ORGANIZADOR**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
21. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
22. **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.
23. **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

24. De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que **EL ORGANIZADOR** juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
25. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, **EL ORGANIZADOR**; es la única habilitada para interpretarlas.
26. El usuario acepta recibir llamada telefónica de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte de **EL ORGANIZADOR**.

XV. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS

1. Únicamente habrá 508 (quinientos ocho) incentivos totales de la promoción
2. Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo. Los boletos de Trophy Tour, no incluyen gastos de traslados, transportación, viáticos, ni alimentos, estos tendrán que ser pagados por los ganadores.
3. Limitado a 1 (uno) solo acreedor por incentivo a total promoción es decir una participante no podrá ganar 2 (dos) veces.
4. No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas.
5. El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que **EL ORGANIZADOR** le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos, reservándose **EL ORGANIZADOR** el derecho de ejecutar acción legal en contra de aquel participante que no proporcione veracidad en sus datos.
6. El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **EL ORGANIZADOR** o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
7. La responsabilidad de **EL ORGANIZADOR** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
8. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
9. No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN** los empleados y/o socios de Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V., así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como “familia” al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos.
10. Los empleados de **LOS PATROCINADORES**, que estén directamente ligados a **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por “familia” se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.

XVI. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

Los participantes que resulten acreedores a los incentivos serán publicados en el sitio web <http://conocelacopa.com.mx> de acuerdo con la siguiente tabla:

PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
PERIODO 1	DEL 27 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2026	13 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO 2	DEL 09 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026	26 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO 3	DEL 23 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	23 DE MARZO DE 2026

Las fechas de publicación podrán modificarse, en su caso, conforme a la información proporcionada por los finalistas y al tiempo requerido para su validación.

XVII. ENTREGA DE INCENTIVOS

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor al incentivo será notificado vía telefónica, es indispensable que la persona permita ser contactado por **EL ORGANIZADOR** quien dará las instrucciones detalladas para la recepción y entrega del incentivo, descritas en el presente punto, el horario en el que serán contactados será de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y serán contactados mediante llamada telefónica desde el número 5530679900 o bien desde el correo electrónico conocelacopa@pautapromocional.com.mx.

Para efecto de reclamación del incentivo deberá entregar de manera digital los documentos que se describen a continuación: Presentar ticket/s de compra registrados originales y facturas con archivo .XML durante la vigencia de la promoción (No se aceptan copias), copia de CURP, copia de identificación oficial vigente y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. Una vez recibida la documentación y validada, se le enviará por correo electrónico un recibo de conformidad digital mismo que deberá enviar firmado en original y enviarlo en la guía electrónica proporcionada. El acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 48 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite al Organizador a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo.

La entrega del incentivo será responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**, en los términos y condiciones descritos; los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir las instrucciones de **EL ORGANIZADOR** enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

Importante: En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de **LA PROMOCIÓN** no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 48 horas, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor puntaje dentro de la vigencia de la promoción de acuerdo con las presentes bases.

XVIII. AUTORIZACIÓN

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen

o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XIX. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL ORGANIZADOR pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad:

Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V. (en adelante “PAUTA CREATIVA”), con domicilio en Berlín 318, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, es el responsable del tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás disposiciones aplicables.

a. DATOS QUE SE RECABAN:

PAUTA CREATIVA podrá recabar los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (nombre completo, imagen, voz)
- Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)
- Datos relacionados con su participación en promociones, concursos o actividades organizadas por PAUTA CREATIVA

c. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales serán utilizados para:

- Administrar su participación en promociones o actividades
- Difundir resultados, imágenes, videos o testimonios relacionados con dichas actividades
- Contactarle para fines informativos o comerciales relacionados con la promoción
- Cumplir con obligaciones legales y contractuales

d. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Sus datos podrán ser transferidos a patrocinadores, filiales, subsidiarias y terceros con los que PAUTA CREATIVA mantenga una relación jurídica, comercial o contractual, exclusivamente para fines relacionados con la promoción. No se requerirá su consentimiento cuando la transferencia se realice conforme a lo previsto en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP.

e. DERECHOS ARCO Y RENOVACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico: privacidad@pautacreativa.com.mx. También podrá limitar el uso o divulgación de sus datos por ese mismo medio.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

PAUTA CREATIVA ha implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado.

g. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD:

Cualquier modificación al presente aviso será comunicada a través del correo electrónico proporcionado por el titular o mediante publicación en medios oficiales de PAUTA CREATIVA.

h. AUTORIDAD REGULADORA:

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales. En caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados, usted puede acudir ante dicha Secretaría para presentar una queja o denuncia.

i. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**.

XX. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por **LA PROMOCIÓN** y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La base de datos generada en el periodo de **LA PROMOCIÓN** será compartida con The Coca-Cola Company El PATROCINADOR con fines de carácter mercadológicos.

XXI. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con **LA PROMOCIÓN**, los únicos medios autorizados por **EL ORGANIZADOR** son el sitio web <http://www.conocelacopa.com.mx>, el teléfono 55 30 67 99 22 con horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 09:00 a 14:00 horas, y/o al correo electrónico: contacto@conocelacopa.com.mx

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO es únicamente el patrocinador de **LA PROMOCIÓN**.